CONVENIO MODIFICATORIO N° 02/2023

DEL CONTRATO N° 40/22 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2022, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA SSD S.R.L. Y EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2022 S.B.E. "SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES" ID. 418.422.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 19 DIC 2023 entre el **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH)**, representado para este acto por el **ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ, MINISTRO**, con Cedula de Identidad N° **1.202.375**, designado para el efecto por Decreto N° 2 de fecha 15 de agosto de 2023, domiciliado en Independencia Nacional N°. 909 esquina Manuel Domínguez de la ciudad de Asunción, en adelante denominada la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"SSD S.R.L."**, con **RUC 80070851-2**, domiciliado en Mcal. López N° 347, Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representadas para este acto por el **Sr. HUGO MANUEL DÍAZ VILLALBA**, con Cédula de Identidad N° 2.356.381 denominado en denominado en adelante el PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO.

Por el presente CONVENIO MODIFICATORIO, las partes convienen en modificar la **CLÁUSULA 7. VIGENCIA DEL CONTRATO**, en base al Dictamen UOC N° 97/2023 del 13/12/2023, y según Resolución N° 2780 de fecha 13/12/2023, quedando redactada de la siguiente forma:

CLAUSULA SEGUNDA – OBJETO

El Presente Convenio tiene por objeto **AMPLIAR EL PLAZO DE VIGENCIA** del CONTRATO N° 40/22, por un término de 12 (doce meses), en consideración a lo establecido en el Articulo N° 63 "Convenio Modificatorios" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

En prueba de conformidad y aceptación firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha señalado en su encabezamiento.

Hugo Diaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

Sr. HUGO MANUEL DÍAZ VILLALBA
SSD S.R.L.

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
MINISTRO - MUVH